

DECRETO N° 0162

NEUQUÉN, 29 ENE 2001

VISTO:

El Registro N° 0041/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la nota s/n° de la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas -Dirección General de Despacho- dependiente de la Secretaría General y de Gobierno, mediante la cual se solicita la designación del agente GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ, L.P. N° 400/0, como Jefe de División Distribución de Documentación y Correspondencia, cargo que se encuentra vacante; y

CONSIDERANDO:

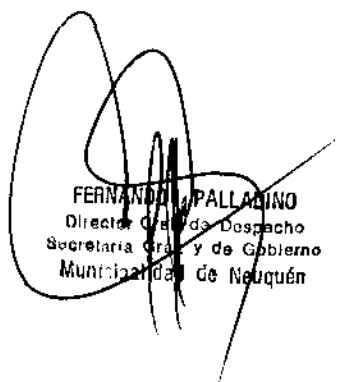
Que toma intervención el Director General de Despacho, destacando la necesidad de cubrir el cargo aludido debido al incremento de trabajo en el sector;

Que asimismo, la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas requiere la designación de la agente AMPUERO JEICY, L. P. N° 6541/0, como Jefa de División Atención al Público y Registro de Documentación, en virtud del cambio de nombre efectuado a la División Registro y Distribución de Documentación, mediante las modificaciones realizadas en el Organigrama Funcional de la Secretaría General y de Gobierno por Decreto N° 1684/00, cuya Jefatura estaba a cargo de la mencionada agente;

Que dicha designación debería ser a partir de la fecha de sanción del Decreto N° 1684 del 1° de diciembre de 2000;

Que por Informe N° 51/01 -Div. Coord. y Control-, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente que deje sin efecto la designación política de la agente AMPUERO JEICY ORIANA, L.P. N° 6541/0, Categoría 12, en el cargo de Jefa de División Registro y Distribución de Documentación y la designe políticamente en la División Atención al Público y Registro de Documentación, a partir del 01-12-00; y que designe políticamente al agente MARTÍNEZ GABRIEL ANTONIO, L.P. N° 400/0, Categoría 22, en el cargo de Jefe de División Distribución de Documentación y Correspondencia, a partir del 01-02-01; ambas designaciones por el término de la presente gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, atento

///...2°


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



2º...///
al Decreto Nº 1684/00;

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 01 de diciembre de 2000, la ----- designación política de la agente **AMPUERO JEICY ORIANA**, L.P. Nº 6541/0, D.N.I. Nº 18.800.862, Categoría 12, en el cargo de Jefa de División Registro y Distribución de Documentación -Dirección de Entradas y Salidas- dependiente de la Dirección General de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, efectuada oportunamente mediante Decreto Nº 1297/00.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con efectividad al 01 de diciembre de ----- 2000, en forma transitoria, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, a la agente **AMPUERO JEICY ORIANA**, L.P. Nº 6541/0, D.N.I. Nº 18.800.862, Categoría 12, en el cargo de Jefa de División Atención al Público y Registro de Documentación -Dirección Mesa General de Entradas y Salidas- dependiente de la Dirección General de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, atento al Decreto Nº 1684/00; asignándole la Categoría Referencial 22 y adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón del Personal Municipal.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con efectividad al 01 de febrero de ----- 2001, en forma transitoria, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, al agente **MARTÍNEZ GABRIEL ANTONIO**, L.P. Nº 400/0, L.E. Nº 7.575.456, Categoría 22, en el cargo de Jefe de División Distribución de Documentación y Correspondencia -Dirección Mesa General de Entradas y Salidas- dependiente de la Dirección General de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, atento al Decreto Nº 1684/00; adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecido en el Artículo //

///...3º

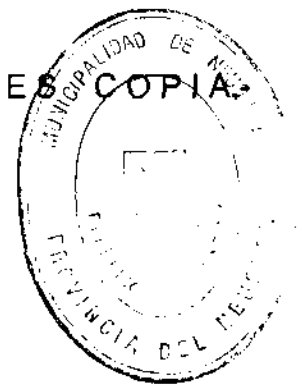

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

3º...///

43º) del Escalafón del Personal Municipal.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, y de Obras y Servicios Públicos a cargo de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro // ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-
AFG.-



FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
CONTE MAC DONELL
CATTÁNEO